



NO A LA BUROCRACIA EN LA PREVISORA

Históricamente, una de las principales características de la Previsora S.A. Compañía de Seguros como entidad pública, ha sido la ausencia de burocracia en su planta de personal y en las contrataciones que cotidianamente se realizan a través de prestación de servicios. Esta situación ha impedido la politización de la entidad, manteniendo un enfoque netamente técnico.

Cuando se han presentado intentos de burocratizar la nómina, SINTRAPREVI ha estado al frente de las denuncias para impedir que esto suceda.

Por ello, rechazamos la contratación y las actuaciones de RICARDO LOPEZ AREVALO como Jefe de Oficina de Control Disciplinario.

A pesar de estar al frente de ésta oficina, el señor Lopez Arévalo no cuenta con especialización en derecho disciplinario. Su trayectoria tiene un enfoque político y no tiene experiencia en seguros. Los medios de comunicación lo ubican como cercano al exgobernador de Cundinamarca Jorge Rey. Antes de llegar a la Previsora fue Contralor de Cundinamarca y procurador en Facatativá y Bogotá, secretario de la Unidad Nacional de Protección, de 4/72 y asesor de la Dirección de Rentas en la Gobernación, el Senado y la Cámara de Representantes.

Este funcionario ha aprovechado el encargo como Vicepresidente Jurídico para ordenar la contratación de personas cercanas que no cumplen los requisitos técnicos y de conocimientos necesarios para desempeñar las funciones, y quienes, llegando a la compañía, solo buscan devengar altísimos honorarios. Es el caso de la señora Mónica Duarte, quien aspira a ser contratada por un periodo de tres meses con una asignación mensual elevada.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a la Presidencia de la Compañía suspender el actual encargo y a la Junta Directiva de la Previsora no autorizar el nombramiento oficial como Vicepresidente Jurídico que se pretende. Este es un cargo vital para la empresa. Quien esté al frente del mismo debe tener amplio conocimiento de legislación en seguros, legislación económica y financiera, derecho público y derecho privado. Además de estos conocimientos, debe poseer un amplio bagaje en seguros y experiencia relacionada en el mercado asegurador; requisitos y condiciones que no cumple el mencionado funcionario.

Dejar en manos del Señor López un área tan álgida es poner en riesgo legal y/o económico a la Compañía y exponer la excelente reputación jurídico-legal que tiene la Previsora en el sector asegurador.

En consecuencia con lo aquí manifestado, igualmente le solicitamos a la Junta Directiva de la empresa, que tomó la decisión de surtir las vacantes existentes en la alta dirección de la compañía: Secretaria General, Vicepresidencia Jurídica y Vicepresidencia Comercial, con candidatos idóneos que cumplan el perfil del cargo y los requerimientos y características de cada uno de ellos.

- ESTAMOS Y ESTAREMOS JUNTOS -

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SINTRAPREVI

Bogotá, febrero 4 de 2021

